



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 12 de febrero de 2016

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional: Departamento Operación y Mantenimiento

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en desarrollo de su objeto social, presta los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los Municipios Socios de la Empresa.

Como Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios es su deber prestar el servicio de acueducto y alcantarillado en forma continua y cumpliendo parámetros de calidad, para lo cual es indispensable el uso de insumos químicos y de tubería, accesorios y demás materiales que se requieren las diferentes etapas de un sistema de acueducto y de alcantarillado. Esta actividad se proyecta para todas las seccionales de Empocaldas en el Departamento de Caldas.

Los insumos químicos como el cloro y el sulfato se compran y son puestos por los contratistas en seccionales de acopio como La Dorada, Chinchiná, Salamina, Supía y luego deben ser repartidos a las demás plantas de tratamiento.

Adicionalmente en las plantas de Neira, Filadelfia Aguadas, Marulanda, Arauca, Victoria, Manzanares, Marquetalia, Samaná, Riosucio, no se cuenta con tanque de almacenamiento de coagulante líquido de más de 500 litros, por lo cual se hace necesario abastecerlas con canecas de 30 kg que se llenan en las seccionales más cercanas que si cuentan con tanque.

El transporte de insumos químicos y otros elementos como equipos, cristalería y reactivos representan una actividad fundamental para el desarrollo del proceso de potabilización.

De otro lado se requiere movilidad entre las seccionales para la tubería, accesorios y materiales para garantizar la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado..

Acorde a lo descrito y considerando que la empresa no cuenta con un medio de transporte propio se hace necesario contratar el servicio de transporte.

El presupuesto oficial para el año 2016 se ha estableció con el incremento del IPC 6.7% sobre los precios del año anterior para el caso de insumos químicos y reactivos; para el transporte de materiales entre las seccionales el precio se fijó de acuerdo al análisis previo de precios realizado por el Departamento Administrativo y Financiero; y el transporte de tubería se ajusta al valor del km recorrido conforme al valor del km recorrido para el transporte de sulfato granulado en camiones de 5 toneladas. Para establecer el transporte de elementos de menor peso se obtuvo la cotización de una empresa dedicada a este tipo de transporte.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

1. Prestar el servicio de transporte de tubería de acuerdo con la programación prevista por el Departamento de Operación y Mantenimiento de EMPOCALDAS S.A E.S.P
2. Prestar el servicio de transporte de insumos químicos, reactivos, muestras y demás de acuerdo



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

con la programación prevista por la Sección Técnica y Operativa de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
3. Prestar el servicio de transporte bajo las siguientes condiciones:

- Tiempo de respuesta inmediato en caso de urgencias o situaciones de emergencia.
 - Prestar el servicio según lo acordado: vehículos y conductores presentados en la propuesta.
 - El reconocimiento de pago de cada ruta realizada deberá estar soportada con un formato que indique: identificación del vehículo y del conductor, tipo y cantidad de carga, origen y destino, km recorrido, recibido de la carga por parte de personal de Empocaldas.
 - Brindar una buena atención tanto al cliente interno como externo.
 - Los conductores deberán contar con licencia de conducción vigente.
4. Horario de entrega de tubería y accesorios en horario de oficina
 5. El contratista estará a cargo del cargue y descargue
 6. El contratista deberá disponer de dos vehículos que puedan hacer simultáneamente dos rutas.
 7. Prestar el servicio con eficiencia, cumplimiento y puntualidad.
 8. Los vehículos deben disponer de todos los elementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad tales como: llantas de repuesto, herramienta, botiquín, extintor, etc. de acuerdo con las normas de tránsito vigentes.
 9. Los vehículos deben poseer Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual.
 10. Deberá anexar certificación en la cual indique que a la eventual suscripción del contrato este presentará:
 - Copia de póliza de Responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos.
 - POLIZA AUTOMATICA DE TRANSPORTE hasta \$90.000.000 donde se incluya la relación de insumos químicos manejados en los contratos (Sulfato, PAC, Cloro Granular, Cloro Gaseoso en tambores; los equipos y cristalería para el transporte de reactivos y también para la tubería y los accesorios.
 11. Optimizar el transporte de acuerdo al volumen. Ejemplo tuberías de 24" se pueden incorporar con tubería de menor diámetro
 12. De no ser posible la disponibilidad del vehículo por cualquier circunstancia, deberá ser reemplazado inmediatamente por uno de iguales o mejores condiciones al ofrecido y garantizar que los servicios de transporte se presten en forma permanente, supliendo las fallas temporales, con la debida prontitud y en igualdad de condiciones de idoneidad.
 13. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato designado para tal efecto.
 14. En caso de que los conductores asignados no se ajusten a las exigencias de la prestación del servicio o a los reglamentos de la entidad, el CONTRATISTA previa solicitud de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. procederá a realizar su reemplazo de inmediato.
 15. El CONTRATISTA se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales y seguridad social de los trabajadores a su cargo en la ejecución del contrato, además del IVA, retención en la fuente y demás costos que implique la ejecución del contrato.
 16. El contratista deberá constituir las pólizas exigidas en el contrato. Los pagos por la publicación en la Gaceta Departamental, Estampilla pro Universidad, Estampilla Pro desarrollo, estarán a cargo del contratista.
 17. Realizar el servicio cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos por el Código de Tránsito y el Ministerio de Transporte.
 18. El reconocimiento de pago de cada ruta realizada deberá estar soportada con el formato establecido por Empocaldas.

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

PRESUPUESTO OFICIAL

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
-------	-------------	----------	--------	----------------	-------------



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

GRUPO I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TRANSPORTE DORADA	9	MESES	5.250.000	47.250.000
	TRANSPORTE CHINCHINA	9	MESES	3.900.000	35.100.000
	TRANSPORTE DE PERSONAL CON TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES ZONAS RURALES SECCIONALES	9	MESES	VER TABLA 1.RECORRIDOS LOCALES	45.000.000
GRUPO II. TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES	TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES	9	MESES	N.A.	30.000.000
GRUPO III. TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS	TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS	9	MESES	N.A.	30.000.000

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

- I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
- II. TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES
- III. TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

La prestación del servicio será desde la fecha de suscripción del contrato hasta 31 de diciembre de 2016

2.3. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

Seccionales

2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.1 GRUPO I: TRANSPORTE DE PERSONAL

La prestación del servicio será desde la fecha de suscripción del contrato hasta 31 de diciembre de 2016 y se realizara durante todos los días del mes, incluyendo sábados, domingos y festivos. La disponibilidad de los vehículos es permanente.

1.1.1 transporte La Dorada:

Con relación al número de horas por día, esta situación es variable. El transporte de Operadores a las Plantas de Tratamiento es fija de acuerdo a los turnos establecidos y el transporte de personal de mantenimiento es variable cada día de acuerdo a la programación de los administradores para atender reparaciones y urgencias.

- a. Transporte de personal de mantenimiento cuando se requiera al sitio de trabajo señalado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. incluida su zona rural. Horario de trabajo desde 7:30 am en la oficina de La Dorada, hasta las 6 pm bajo condiciones normales. El horario podrá extenderse hasta las 10:00 pm o en caso de emergencia deberá acompañar al personal de la entidad hasta que se supere la falla en la prestación del servicio, sin que por ello se cobre recargo alguno. El servicio se presta de lunes a viernes en condiciones normales y se incluyen sábados domingos y festivos, cada vez que sea necesario.
- b. Transporte del personal de planta dos (2) veces por día a la planta el Llano Municipio de Victoria (40 Km desde la Dorada) y eventualmente (hasta 4 veces al mes) a la cabecera del Municipio de Victoria.

Horario: 5 am y 5 pm salida de La Dorada con operador hacia planta el Llano.

1.1.2 Transporte Chinchiná:

Con relación al número de horas por día, esta situación es variable. El transporte de Operadores a las Plantas de Tratamiento es fija de acuerdo a los turnos establecidos y el transporte de personal de mantenimiento es variable cada día de acuerdo a la programación de los administradores para atender reparaciones y urgencias.

- a. Transporte de personal de mantenimiento cuando se requiera al sitio de trabajo señalado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. incluida su zona rural. Horario de trabajo desde 7:30 am en la oficina de La Dorada, hasta las 6 pm bajo condiciones normales. El horario podrá extenderse hasta las 10:00 pm o en caso de emergencia deberá acompañar al personal de la entidad hasta que se supere la falla en la prestación del servicio, sin que por ello se cobre recargo alguno. El servicio se presta de lunes a viernes en condiciones normales y se incluyen sábados domingos y festivos, cada vez que sea necesario. El transporte incluye desplazamientos a las bocatomas de Cuervos y Campoalegre.
- b. Transporte del personal de planta tres (3) veces/día a la Planta de Tratamiento Campoalegre y tres (3) veces/día a la Planta de Tratamiento Los Cuervos, sujeto a modificaciones en el número de turnos, los cuales en todo caso no superarán los tres (3) y podrán ser de dos (2) turnos por cada una de las plantas planta.

1.1.3 transporte de personal con o sin tubería, accesorios y materiales zonas rurales seccionales



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La prestación del servicio será desde la fecha de suscripción del contrato hasta 31 de diciembre de 2016 y la disponibilidad de los vehículos es permanente. El transporte de personal con o sin tubería accesorios materiales se realizará de acuerdo con la programación prevista por el Departamento de Operación y Mantenimiento de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Este podrá efectuarse en camperos o camionetas según las características del servicio. Se presentan los principales recorridos en las seccionales.

ZONAS RURALES SECCIONALES	
SECCIONALES	RECORRIDO
AGUADAS	DAÑOS CONDUCCION
ANSERMA	BOCATOMA TAMARIBIA Y PARTIDAS
	VARIOS ZONA URBANA
	ESTACION BOMBEO CAUYA SAN ISIDRO
	TANQUE DE QUIEBRE AC REGIONAL
	ANSERMA BOCATOMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE
ANSERMA LA PALMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE	
ARAUCA	ARAUCA MARGARITA ARAUCA
	ARAUCA BOCATOMA ARAUCA
ARMA	AGUADAS
	VEREDA SALINEROS
BELALCAZAR	BELALCAZAR SANJON HONDO
	RECORRIDO GPS
	BOCATOMA SANTA INES
	BOCATOMAS CANOAS
FILADEFIA	FILADEFIA ARANZAZU
	FILADEFIA BALMORAL
GUARINOCITO	VEREDA HORIZONTE
	VEREDA CAMELIAS
KM-41	K 41 ARAUCA LA BASTILLA ARAUCA
MANZANARES	PLANTA DE TRATAMIENTO
	BOCATOMA EL ROSARIO
	BOCATOMA EL PALO
MARMATO	PLANTA DE TRATAMIENTO
MARQUETALIA	BOCATOMA SAN JUAN
MARULANDA	MARULANDA SALAMINA
NEIRA	BOCATOMA SAN JUAN
	BOCATOMA LA FLORESTA
	VEREDA CANTADELICIA
	VEREDA LA GREGORITA
	BOCATOMA BERLIN



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

	AGUAS FRIAS
PALESTINA	PALESTINA CARTAGENA PALESTINA
	PALESTINA ARAUCA PALESTINA
	PALESTINA CHINCHINA PALESTINA
RIOSUCIO	RIOSUCIO LA ROBADA
	CONDUCCION DE LA ROBADA
	CONDUCCION LA PALMA CAMBIA
RISARALDA	RISARALDA LAS MARGARITAS-RISARALDA
	RISARALDA LA MAGDALENA-RISARALDA
	RISARALDA LA PRADERA-RISARALDA
	RISARALDA CHAVARQUIA-RISARALDA
	RISARALDA TANQUE DEL PALO-RISARALDA
	RISARALDA HAWAII-RISARALDA
	RISARALDA LA MIRANDA-RISARALDA
	RISARALDA ANSERMA-RISARALDA
RISARALDA CONDUCCION-EL PALO	
SALAMINA	PLANTA DE TRATAMIENTO
	SALAMINA BOQUERON
	SALAMINA CHAGUALITO
SAMANA	SAMANA BOCATOMA
	SAMANA BOCATOMA SANTA INES
	CONDUCCION SANTA INES
SAN JOSE	BOMBEO
	BOCATOMA
	SAN JOSE RISARALDA
	SAN JOSE VITERBO
SUPIA	ZONA URBANA
	SUPIA HOJAS ANCHAS
VICTORIA	PLANTA DE TRATAMIENTO
	BOCATOMA DOÑA JUANA
VITERBO	PLANTA DE TRATAMIENTO
	BOCATOMA

1.1.4 Características de los vehículos para los municipios de Chinchiná y La Dorada.

- A. Para transporte Trabajadores de mantenimiento Chinchiná y La Dorada: Camioneta doble cabina, modelo 2012 o superior, doble tracción, con cilindraje igual o superior a 2000 cc. con aire acondicionado, 2 air bag, frenos ABS, con carpa tipo nicho y barras anti volcamiento. Presentar ficha técnica del vehículo y hoja de vida del conductor.
- B. Los vehículos ofrecidos deben estar en buen estado de lámina y pintura.
- C. Además estarán equipados de comunicación, como radio o teléfono celular.
- D. Los vehículos deben disponer de todos los elementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad tales como: llantas de repuesto, herramienta, botiquín, extintor, etc. de



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- acuerdo con las normas de tránsito vigentes
- E. Los vehículos deben poseer Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual.
 - F. La oferta debe incluir conductor, gastos de combustible, peajes, mantenimiento del vehículo y transbordos.
 - G. De no ser posible la disponibilidad del vehículo por cualquier circunstancia, deberá ser reemplazado inmediatamente por uno de iguales o mejores condiciones al ofrecido y garantizar que los servicios de transporte se presten en forma permanente, supliendo las fallas temporales, con la debida prontitud y en igualdad de condiciones de idoneidad.

1.1.5 Características de los vehículos para recorridos locales

Vehículos tipo campero o camionetas según los requerimientos del servicio.

Las características técnicas según lo descrito en el grupo III.

Para recorrido en las zonas rurales se aceptan camperos o vehículos que se ajusten a las condiciones del terreno.

1.2 GRUPO II. TRANSPORTE DE TUBERIA: INTERMUNICIPAL ENTRE SECCIONALES

El transporte de tubería y accesorios tendrá dos opciones de realización:

1.2.1 En vehículos de 5 toneladas para grandes volúmenes de tubería y/o accesorios.

El valor del transporte se calcula con la siguiente fórmula.

$$\text{Valor transporte} = \text{puesta en vacío} + (\text{km recorridos} \times \text{valor del km})$$

El valor base para liquidar un transporte de tubería es la puesta en vacío acorde a la distancia entre Manizales y el municipio o seccional donde se realizará el cargue de la tubería. Ver tabla No. 1 Rango km vs valor puesta en vacío

RANGO KM DISTANCIA ENTRE MANIZALES Y LA SECCIONAL DE CARGUE	VALOR PUESTA VACIO
0-50	100.000
51-100	188.000
101-150	277.000
151-200	365.000
201-250	454.000

SECCIONAL	PUESTA EN VACIO		CONDICIONES DE ACCESO PLANTA
	KM APROX DESDE MANIZALES	VALOR EN PESOS	
CHINCHINA	21	100,000	
ARAUCA	38	100,000	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
BELALCAZAR	68	188.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 10 Ton.
SAN JOSE	62	188.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 10 Ton.
RISARALDA	57	188.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
ANSERMA	72	188.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

VITERBO	71	188.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
AGUADAS	126	277,000	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
NEIRA	26	100,000	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
FILADELFIA	53	188.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
SALAMINA	75	188.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 10 Ton.
MARULANDA	133	277,000	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
SUPIA	87	188.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
RIOSUCIO	94	188.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
MARMATO HOJAS ANCHAS	104	277,000	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
MARMATO PLAZA	96	189.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
LA DORADA – PLANTA ANTIGUA	175	365.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 10 Ton
LA DORADA –EL LLANO	169	365.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
VICTORIA	169	365.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
MANZANARES	113	277,000	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
MARQUETALIA	142	277,000	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
SAMANA	208	454,000	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.

1.2.2 En vehículos tipo campero o camioneta para el transporte de materiales pequeños o de poco peso como partes de tubería, accesorios, equipos, etc.

El valor del transporte se liquidará de acuerdo al peso de los materiales según la fórmula siguiente:

DESTINO	VALOR FLETE hasta 30 Kg	VALOR KILO ADICIONAL
CHINCHINA	\$ 8.790	\$ 293
ARAUCA	\$ 17.580	\$ 586
BELALCAZAR	\$ 23.790	\$ 793
SAN JOSE	\$ 23.790	\$ 793
RISARALDA	\$ 22.290	\$ 743
ANSERMA	\$ 17.580	\$ 586
VITERBO	\$ 19.800	\$ 660
AGUADAS	\$ 22.290	\$ 743
NEIRA	\$ 15.990	\$ 533
FILADELFIA	\$ 22.290	\$ 743
SALAMINA	\$ 17.790	\$ 593
MARULANDA	\$ 31.800	\$ 1.060



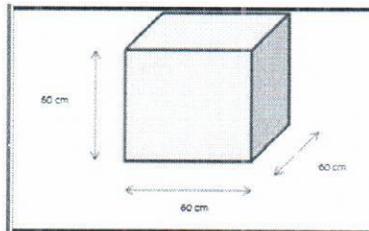
F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

SUPIA	\$ 17.580	\$ 586
RIOSUCIO	\$ 17.580	\$ 586
MARMATO	\$ 31.800	\$ 1.060
LA DORADA	\$ 22.290	\$ 743
VICTORIA	\$ 29.790	\$ 993
MANZANARES	\$ 22.290	\$ 743
MARQUETALIA	\$ 26.280	\$ 876
SAMANA	\$ 31.800	\$ 1.060
CÁLCULO DE VOLUMEN PARA UNA UNIDAD DE MERCANCIA:		
<p>La fórmula para liquidar el volumen de una unidad, se liquidará teniendo como referente sus 3 caras (alto, ancho, largo). Su cálculo se hará multiplicando las 3 medidas, y el total arrojado será dividido por 2.500; dando por resultado un único valor que corresponde al volumen de la unidad. Los fletes antes descritos corresponden para unidades hasta 30 Kg, del kilo 31 en adelante se calculará según el valor de cada kilo adicional.</p>		

Ejemplo:



$$\frac{60 * 60 * 60}{2500} = 86.4 \text{ Vol Unidad}$$

Medidas:

Ancho 60 cm., Largo 60 cm., Alto 60 cm.

Ejemplo de liquidación pago transporte 1 unidad que pesa hasta 30 kg.

- Transporte 1 unidad origen Salamina destino Aguadas, se ejecuta la ruta desde Manizales hasta Salamina, recoger la unidad y continuar hasta Aguadas. Como los destinos están en la ruta norte se paga únicamente el flete desde Manizales (punto de partida) hasta Aguadas

Flete Manizales – Aguadas= Total Servicio \$22.290

- Transporte unidades para recoger en Chinchiná y seguir a Neira, Salamina, Aguadas y Filadelfia. Se liquida el pago con la sumatoria de cada destino
Neira \$15.990 + Salamina \$17.790 + Aguadas \$22.290 + Filadelfia \$22.290 = \$78.360

1.2.3 CARACTERISITICAS DE LOS VEHÍCULOS



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Vehículos de 5 toneladas modelo 2012 en adelante, para transporte de tubería considerando que el largo de un tubo es hasta 6.5 m

Las camionetas doble cabina, doble tracción, platón con cobertura min 2000 cc., modelo 2012 o superior.

1.3 GRUPO III TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS

El transporte de este grupo se presenta en dos modalidades:

- a. Transporte de insumos químicos: cloro y coagulantes
- b. Transporte de reactivos, muestras y demás elementos de laboratorio

1.3.1 Transporte de insumos químicos: cloro y coagulantes

Tiempo de respuesta inmediato y no superior a dos horas en caso de ser solicitado de carácter urgente o en caso de emergencias.

A. Transporte De Sulfato De Aluminio Granulado Tipo B

El sulfato de aluminio granulado es empacado en sacos de polipropileno de contenido neto 25 kg. Por ser moderadamente higroscópico, el Sulfato de Aluminio Tipo B Sólido debe ser protegido de la humedad mientras se está transportando con el fin de evitar empastamientos que dificultan su manejo.

El producto no se deteriora con el tiempo mientras sea manejado bajo las condiciones explicadas. No presenta alto riesgo en su manejo pero, por ser una sal ácida debe tratarse con cuidado. Se recomienda el uso de guantes, gafas protectoras y mascarillas para evitar inhalar el material fino, en caso de derrame.

El sulfato de aluminio sólido deberá estar seco, limpio cuando se entregue al destino final.

El insumo será recogido en las seccionales Origen ubicadas en las Plantas de Tratamiento de: Los Cuervos (municipio de Chinchiná), Campoalegre (municipio de Chinchiná), Supía, Planta El Llano del Municipio de Victoria y Salamina.

Eventualmente podrán designarse otras seccionales de origen de acuerdo a la necesidad del servicio.

El transporte del producto se debe efectuar en óptimas condiciones, en vehículo con capacidad de 5 toneladas y en caso que el acceso a la planta no permita el ingreso de vehículos de esta capacidad se deberá realizar transbordo, el cual no incrementará el costo del transporte.

B. Transporte de cloro líquido

El cloro se suministra en cilindros de 68 Kg y tambores de 907 o 1000 kg, con las siguientes características:

Capacidad kg	Tara kg	Lleno kg	Altura y/o longitud mm	Diámetro mm
68	39-64	107-132	1346-1422	260-273
907	635	1542	2070	764
1000	669	1669	2264	764

El producto será recogido en las Plantas de Tratamiento de Los Cuervos (municipio de Chinchiná), Planta El Llano del Municipio de Victoria, y eventualmente de Salamina, Supía o Anserma como sitios de origen y se debe transportar hacia las plantas destino; cada recorrido incluye la devuelta de cilindros o tambores vacíos hasta la seccional de origen.



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

El vehículo y el conductor deberán contar con los mecanismos y personal necesarios para el cargue y descargue del insumo.

El transporte se debe realizar en vehículos donde el espacio de carga está separado del compartimiento del conductor, su ventilación debe ser óptima y disponer de un kit de emergencia, de acuerdo al tipo de envase transportado, equipo de respiración autónoma y equipo de protección personal necesario. Todos los vehículos que transporten cloro, incluyendo recipientes vacíos de cloro, deben cumplir con el decreto 1609 de 2002, donde se exige portar en el vehículo transportador los rombos de las Naciones Unidas.

Nunca deben movilizarse los recipientes de cloro con las válvulas sin los tapones y sin tener colocada la tapa protectora.

Los cilindros se deben transportar siempre en posición vertical, no importa que se encuentren vacíos y por ningún motivo deberán ser izados por las tapas protectoras, puesto que estas se encuentran roscadas y pueden desprenderse del cuerpo. Deberán asegurarse con correas de Nailon de alta resistencia o con cadenas. Se amarran a dos alturas: 38 y 91 cm de la base.

Los conductores deberán asistir a una capacitación orientada o gestionada por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. relacionada con el tipo de producto, riesgos potenciales de la carga, situaciones de accidente o emergencia, uso de los diferentes kits de emergencias.

El transporte del producto se debe efectuar en óptimas condiciones, en vehículo con capacidad de 5 toneladas y en caso que el acceso a la planta no permita el ingreso de vehículos de esta capacidad se deberá realizar transbordo.

1.3.2 Transporte de reactivos, material de laboratorio y muestras de agua.

El transporte de reactivos y material de laboratorio se realizará por un representante de la Sección Técnica en todas las 20 Plantas de Tratamiento de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. dos o tres veces por año en recorridos de hasta 5 días cada uno, en jornadas diarias de hasta 16 horas.

El transporte de muestras de agua potable o cruda se realizará desde la planta los Cuervos de Chinchiná hasta cualquier ciudad del eje cafetero o Área metropolitana Medellín.

1.3.3 Características de los vehículos

Para cargas de insumos químicos se requiere camión de 5 toneladas, modelo 2011 o superior

Para el transporte de reactivos se requiere camioneta doble cabina, modelo 2012 o superior, doble tracción, con cilindraje igual o superior a 2000 cc. con aire acondicionado, 2 air bag, frenos ABS, con carpa tipo nicho y barras anti volcamiento.

1.3.4 identificación de los vehículos

Realizar el servicio cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos por el Código de Transito y el Ministerio de Transporte.

Los rótulos en forma de diamante deben ser:

- Tamaño superior a 250 mm x 250 mm.
- Material reflectivo y resistente al deterioro causado por exposición a la intemperie.
- Símbolo y número de la clase dentro del rótulo.
- Poseer una línea del mismo color del símbolo a 5 mm del borde en todo su perímetro.
- En lo posible, contener el texto indicativo de la clase a la cual pertenece.
- Parte superior reservada para el símbolo.



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

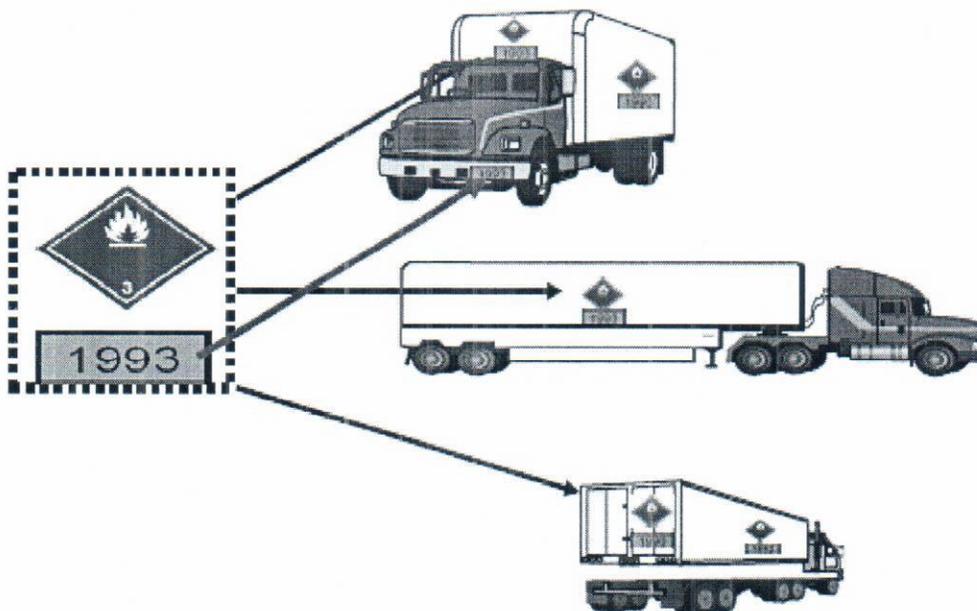
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Parte inferior para el texto, el número de la clase o de la división, y si es el caso, la letra del grupo de compatibilidad de la sustancia peligrosa.
- Símbolos, textos y números impresos en negro en todos los rótulos, excepto en la clase 8, en las que el texto y el número de la clase deben figurar en blanco y en los rótulos con fondo rojo, verde o azul, en las que pueden figurar en blanco.
- Garantizar que la información sea identificable en bultos que hayan permanecido tres meses sumergidos en agua.
- Colocarse sobre un fondo de color tal que contraste con ellos.

La placa en color naranja debe tener:

- Dimensiones mínimas de 30 cm x 40 cm.
- Ser de Color naranja con los bordes negros al igual que los números.
- En la parte superior debe ir el número de peligro.
- En la parte inferior debe ir el numero UN.
- Los números deben tener una altura de al menos 10 cm.

Tanto los rótulos como las placas deben colocarse en las cuatro caras visibles del vehículo como se muestra a continuación:



A continuación se muestran los rótulos y las placas para Cloro, PAC, Sulfato de Aluminio Granulado, Cal e Hipoclorito de Calcio.

CLORO



F-GC-01
 Versión: 6
 Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
 GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD



2.3 : Gas tóxico.



5.1 : Sustancias comburentes.



8 : Materias corrosivas



Sustancia o mezcla peligrosa para el medio ambiente.

Número UN: 1017 Número de Identificación del Peligro: 268	268
	1017

POLICLORURO DE ALUMINIO



8 : Materias corrosivas

Número UN: 3264 Número de Identificación de Peligro: 274	274
	3264

SULFATO DE ALUMINIO



8 : Materias corrosivas

Número UN: 3260 Número de Identificación de Peligro: 274	274
	3260

CAL



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD



8 : Materias corrosivas

Número UN: 1910
Número de Identificación de Peligro: 106

106

1910

HIPOCLORITO DE CALCIO



5.1 : Sustancias
comburentes.

Número UN: 1748
Número de Identificación de Peligro: 50

50

1748

PERSONAL REQUERIDO

EL CONTRATISTA, aportara para el desarrollo del presente contrato, su propio personal. Por consiguiente el CONTRATISTA como empleador del personal que utilice, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social respecto de su personal. Por consiguiente, queda claramente entendido que no existe relación laboral alguna entre EMPOCALDAS S.A E.S.P., y el personal al servicio del CONTRATISTA, destinado a la ejecución del presente contrato. En consecuencia EL CONTRATISTA se hace responsable de los sueldos, prestaciones sociales e indemnizaciones de las personas que ocupen para el cumplimiento del objeto contractual, respecto a los cuales EMPOCALDAS S.A E.S.P., no asume obligación alguna de carácter laboral.

PROPUESTA ECONÓMICA.

- El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas.
- Los costos se deben especificar IVA INCLUIDO en caso de que aplique.



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- c) El valor total de la propuesta debe incluir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, incluidos todos los gastos de transporte, cargue y descargue, fletes, seguros, impuestos, derechos y comisiones hasta el sitio de entrega.
- d) Propuesta económica:
El valor de la propuesta económica para cada grupo debe ser igual o menor al presupuesto oficial valor unitario definido en las tablas de propuesta económica.

El valor total del contrato está definido en la tabla Presupuesto oficial establecido para un periodo de 9 meses. El valor a pagar corresponderá al valor ejecutado mensualmente y el valor total a pagar podrá ser menor o mayor al valor del contrato.

PROPUESTA ECONOMICA					
GRUPO I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO					
TIPO TRANSPORTE	UNIDAD		PRESUPUESTO OFICIAL Año 2016 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PROPUESTA ECONOMICA VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
A) TRANSPORTE PERSONAL LA DORADA	1 MES		5.250.000		
B) TRANSPORTE PERSONAL CHINCHINA	1 MES		3.900.000		
C) TRANSPORTE DE PERSONAL CON O SIN TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES ZONAS RURALES SECCIONALES	SECCIONAL	RUTA	VALOR RUTA	VALOR RUTA	
	AGUADAS	CONDUCCION	150.000		
	ANSERMA	BOCATOMA TAMARIBIA Y PARTIDAS		90.000	
		VARIOS ZONA URBANA		35.000	
		ESTACION BOMBEO CAUYA SAN ISIDRO		35.000	
		TANQUE DE QUIEBRE AC REGIONAL		90.000	
		ANSERMA BOCATOMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE		220.000	
		ANSERMA LA PALMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE		220.000	
	ARAUCA	ARAUCA MARGARITA ARAUCA		50.000	
		ARAUCA BOCATOMA ARAUCA		90.000	
	ARMA	AGUADAS	50.000		



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

		VEREDA SALINEROS	40.000	
BELALCAZAR		BELALCAZAR SANJON HONDO	25.000	
		RECORRIDO GPS	110.000	
		BOCATOMA SANTA INES	110.000	
		BOCATOMAS CANOAS	110.000	
FILADEFIA		FILADEFIA ARANZAZU	175.000	
		FILADEFIA BALMORAL	80.000	
GUARINOCITO		VEREDA HORIZONTE	70.000	
		VEREDA CAMELIAS	70.000	
KM-41		K 41 ARAUCA LA BASTILLA ARAUCA	80.000	
MANZANARES		PLANTA DE TRATAMIENTO	25.000	
		BOCATOMA EL ROSARIO	25.000	
		BOCATOMA EL PALO	35.000	
MARMATO		PLANTA DE TRATAMIENTO	210.000	
MARQUETALIA		BOCATOMA SAN JUAN	100.000	
MARULANDA		MARULANDA SALAMINA	35.000	
NEIRA		BOCATOMA SAN JUAN	100.000	
		BOCATOMA LA FLORESTA	100.000	
		VEREDA CANTADELICIA	50.000	
		VEREDA LA GREGORITA	50.000	
		BOCATOMA BERLIN	100.000	
		AGUAS FRIAS	100.000	
PALESTINA		PALESTINA CARTAGENA PALESTINA	50.000	
		PALESTINA ARAUCA PALESTINA	70.000	
		PALESTINA CHINCHINA PALESTINA	40.000	
RIOSUCIO		RIOSUCIO LA ROBADA	70.000	
		CONDUCCION DE LA ROBADA	70.000	
		CONDUCCION LA PALMA CAMBIA	70.000	
RISARALDA		RISARALDA LAS MARGARITAS-RISARALDA	60.000	
		RISARALDA LA MAGDALENA-RISARALDA	100.000	
		RISARALDA LA PRADERA-RISARALDA	55.000	
		RISARALDA CHAVARQUIA-RISARALDA	55.000	
		RISARALDA TANQUE DEL PALO-RISARALDA	55.000	
		RISARALDA HAWAII-RISARALDA	60.000	
		RISARALDA LA MIRANDA-RISARALDA	65.000	
		RISARALDA ANSERMA-RISARALDA	90.000	
	RISARALDA CONDUCCION-EL PALO	55.000		
SALAMINA		PLANTA DE TRATAMIENTO	60.000	
		SALAMINA BOQUERON	100.000	



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

		SALAMINA CHAGUALITO	100.000	
SAMANA		SAMANA BOCATOMA	100.000	
		SAMANA BOCATOMA SANTA INES	55.000	
		CONDUCCION SANTA INES	100.000	
SAN JOSE		BOMBEO	40.000	
		BOCATOMA	40.000	
		SAN JOSE RISARALDA	40.000	
		SAN JOSE VITERBO	60.000	
		ZONA URBANA	25.000	
SUPIA		SUPIA HOJAS ANCHAS	210.000	
		PLANTA DE TRATAMIENTO	35.000	
VICTORIA		BOCATOMA DOÑA JUANA	90.000	
		PLANTA DE TRATAMIENTO	90.000	
VITERBO		BOCATOMA	60.000	
SUMATORIA			5.000.000	

PROPUESTA ECONOMICA GRUPO III TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN VEHICULO	INSUMO	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL 2016	PROPUESTA ECONOMICA
				IVA INCLUIDO Valor/km	IVA INCLUIDO Valor/km
VALOR KM RECORRIDO	5 TON	INSUMOS QUIMICOS: SULFATO, PAC, CLORO GRANULAR, ETC.	KM	\$ 5.015	
VALOR KM RECORRIDO	5 TON	CLORO GASEOSO EN TAMBORES	KM	\$ 5.548	
TRANSPORTES URBANOS EN CHINCHINA (INCLUYE HASTA 3 MOVIMIENTOS Y PUESTA EN VACIO) Y/O SULFATO (INCLUYE PUESTA EN VACIO)	5 TON	CLORO	GLOBAL	\$ 245.000	
TRANSPORTE REACTIVOS: 1 RUTA SEMESTRAL DE 5 DIAS POR TODAS LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS	VEHICULO DOBLE CABINA, DOBLE TRACCION, PLATON CON COBERTURA MIN 2000 CC.	REACTIVOS, CRISTALERIA, EQUIPOS	\$	700,000/día	
TRANSPORTE MUESTRAS DE AGUA POTABLE DESDE CHINCHINA HASTA LABORATORIO CONTRATADO EN EJE CAFETERO O AREA METROPOLITANA MEDELLIN		MUESTRAS DE AGUA POTABLE	KM	\$ 3.735	



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

	MODELO 2012 O MAS				
--	----------------------	--	--	--	--

CALIFICACION
Grupo I



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

GRUPO I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		PRESUPUESTO OFICIAL Año 2016 VALOR UNITARIO	PROPUESTA ECONOMICA VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CALIFICACION	
TIPO TRANSPORTE	UNIDAD			VALORACION	CALIFICACION
A) TRANSPORTE PERSONAL LA DORADA	1 MES	5.250.000		0,37	
B) TRANSPORTE PERSONAL CHINCHINA	1 MES	3.900.000		0,28	
C) TRANSPORTE DE PERSONAL CON O SIN TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES ZONAS RURALES SECCIONALES	SECCIONAL	RUTA	VALOR RUTA	VALOR RUTA	
	AGUADAS	CONDUCCION	150.000		
	ANSERMA	BOCATOMA TAMARIBIA Y PARTIDAS	90.000		
		VARIOS ZONA URBANA	35.000		
		ESTACION BOMBEO CALVA SAN ISIDRO	35.000		
		TANQUE DE CUIEBRE AC REGIONAL	90.000		
		ANSERMA BOCATOMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE	220.000		
	ANSERMA LA PALMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE	220.000			
	ARAUCA	ARAUCA MARGARITA ARAUCA	50.000		
		ARAUCA BOCATOMA ARAUCA	90.000		
	ARMA	AGUADAS	50.000		
		VEREDA SALUNEROS	40.000		
	BELALCAZAR	BELALCAZAR SANJON HONDO	25.000		
		RECORRIDO GPS	110.000		
		BOCATOMA SANTA INES	110.000		
	FILADELFIA	BOCATOMAS CANOAS	110.000		
		FILADELFIA ARAZAZU	175.000		
	GUARINOCITO	FILADELFIA BALMORAL	80.000		
		VEREDA HORIZONTE	70.000		
	KM-41	VEREDA CAMELIAS	70.000		
		K 41 ARAUCA LA BASTILLA ARAUCA	80.000		
	MANZANARES	PLANTA DE TRATAMIENTO	25.000		
		BOCATOMA EL ROSARIO	25.000		
		BOCATOMA EL PALO	35.000		
	MARMATO	PLANTA DE TRATAMIENTO	210.000		
	MARQUETALIA	BOCATOMA SAN JUAN	100.000		
	MARULANDA	MARULANDA SALAMINA	35.000		
	NEIRA	BOCATOMA SAN JUAN	100.000		
		BOCATOMA LA FLORESTA	100.000		
		VEREDA CANTADELICIA	50.000		
		VEREDA LA GREGORITA	50.000		
		BOCATOMA BERLIN	100.000		
	PALESTINA	AGUAS FRIAS	100.000		
		PALESTINA CARTAGENA PALESTINA	50.000		
		PALESTINA ARAUCA PALESTINA	70.000		
	RIOSUCIO	PALESTINA CHINCHINA PALESTINA	40.000		
		RIOSUCIO LA ROBADA	70.000		
		CONDUCCION DE LA ROBADA	70.000		
	RISARALDA	CONDUCCION LA PALMA CAMBIA	70.000		
		RISARALDA LAS MARGARITAS-RISARALDA	60.000		
		RISARALDA LA MAGDALENA-RISARALDA	100.000		
		RISARALDA LA PRADERA-RISARALDA	55.000		
		RISARALDA CHAVARQUIA-RISARALDA	55.000		
		RISARALDA TANQUE DEL PALO-RISARALDA	55.000		
		RISARALDA HAWAII-RISARALDA	60.000		
		RISARALDA LA MIRANDA-RISARALDA	65.000		
		RISARALDA ANSERMA-RISARALDA	90.000		
		RISARALDA CONDUCCION-EL PALO	55.000		
	SALAMINA	PLANTA DE TRATAMIENTO	60.000		
		SALAMINA BOQUERON	100.000		
SALAMINA CHAGUALITO		100.000			
SAMANA	SAMANA BOCATOMA	100.000			
	SAMANA BOCATOMA SANTA INES	55.000			
SAN JOSE	CONDUCCION SANTA INES	100.000			
	BOMBEO	40.000			
	BOCATOMA	40.000			
	SAN JOSE RISARALDA	40.000			
	SAN JOSE VITERBO	60.000			
SUIPIA	ZONA URBANA	25.000			
	SUIPIA HOIAS ANCHAS	210.000			
VICTORIA	PLANTA DE TRATAMIENTO	35.000			
	BOCATOMA DOÑA JUANA	90.000			
VITERBO	PLANTA DE TRATAMIENTO	90.000			
	BOCATOMA	60.000			
	SUMATORIA	5.000.000			
				SUMATORIA	

Se adjudica al menor valor propuesto

Grupo II



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

TIPO DE TRANSPORT E	DESCRIPCIÓN VEHICULO	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL Año 2016 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO		PROPUESTA ECONOMICA VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO		CALIFICACION		
							VALORACION	CALIFICACION	
A) Tubería y accesorios grandes volúmenes	5 TON	KM		\$ 5.015				0,8	
B) Accesorios pequeños volúmenes y bajos pesos	CAMIONETA, CAMPERO, ETC	\$	DESTINO	VALOR FLETE hasta 30 Kg	VALOR KG ADICIONAL	VALOR FLETE hasta 30 Kg	VALOR KG ADICIONAL	0,2	
			CHINCHINA	\$ 8.790	\$ 293				
			ARAUCA	\$ 17.580	\$ 586				
			BELALCAZAR	\$ 23.790	\$ 793				
			SAN JOSE	\$ 23.790	\$ 793				
			RISARALDA	\$ 22.290	\$ 743				
			ANSERMA	\$ 17.580	\$ 586				
			VITERBO	\$ 19.800	\$ 660				
			AGUADAS	\$ 22.290	\$ 743				
			NEIRA	\$ 15.990	\$ 533				
			FILADELFINA	\$ 22.290	\$ 743				
			SALAMINA	\$ 17.790	\$ 593				
			MARULANDA	\$ 31.800	\$ 1.060				
			SUPIA	\$ 17.580	\$ 586				
			RIOSUCIO	\$ 17.580	\$ 586				
			MARMATO	\$ 31.800	\$ 1.060				
			LA DORADA	\$ 22.290	\$ 743				
			VICTORIA	\$ 29.790	\$ 993				
			MANZANARES	\$ 22.290	\$ 743				
			MARQUETALIA	\$ 26.280	\$ 876				
SAMANA	\$ 31.800	\$ 1.060							
SUMATORINA	\$ 443.190	\$ 14.773			SUMATORIA				

Se adjudica al menor valor propuesto

GRUPO III

PROPUESTA ECONOMICA GRUPO III TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS	CALIFICACION
---	--------------



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

INSUMO	UNIDA D	PRESUPUE STO OFICIAL 2016	PROPUEST A ECONOMIC A	VALORACION	TOTAL PROPUESTA
		IVA INCLUIDO Valor/km	IVA INCLUIDO Valor/km		
INSUMOS QUIMICOS: SULFATO, PAC, CLORO GRANULAR, ETC.	KM	\$ 5.015		0,7	
CLORO GASEOSO EN TAMBORES	KM	\$ 5.548			
COLORO	GLOBA L	\$ 245.000		0,1	
REACTIVOS, CRISTALERIA, EQUIPOS	\$	700,000/dia		0,1	
MUESTRAS DE AGUA POTABLE	KM	\$ 3.735		0,1	
				SUMATORIA	

Se adjudica por grupo y cada uno al menor valor propuesto.

2.1.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

- a) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas.
- b) Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.
- c) RUT (aplica para personas naturales y jurídicas)
- d) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.
- e) Certificado de inscripción vigente en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, según la Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (versión 14)
- f) PARA EL GRUPO I: Código 78100000 Familia: Transporte de correo y carga y código 78110000 Familia: Transporte de pasajeros
PARA EL GRUPO II: Código 78101800 Clase: Transporte de carga por carretera.
- g) PARA EL GRUPO III: Código 78100000 Familia: Transporte de correo y carga y código 78110000 Familia: Transporte de pasajeros
Dicha inscripción deberá estar vigente el día de apertura de la presente invitación.
- h) Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- i) Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.
- j) Organigrama o estructura empresarial para las personas jurídicas.
- k) Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas (Anexar fotocopia de la matrícula del contador que certifica)
- l) Hoja de Vida en formato DAFP para personas jurídicas.
- m) El Oferente declara que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.

2.1.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

El Proponente deberá presentar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P en documentos legibles y sin **EXCEPCIÓN ALGUNA:**



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- a) El oferente deberá anexar la habilitación para operar expedida por el Ministerio de Transporte.
- b) Deberá anexar certificación en la cual indique que a la eventual suscripción del contrato este presentará:

GRUPO I

- Las hojas de vida de los dos (2) conductores, debidamente diligenciadas, con fotocopia de la cédula y licencia de conducción.
- Documentos de las dos camionetas ofrecidas con los siguientes requisitos:
 - Constancia de afiliación a una empresa de transporte de personal.
 - Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo
 - Copia del seguro obligatorio SOAT vigente.
 - Revisión técnico-mecánica y ambiental actualizada.
 - Fotocopia de las licencias de tránsito de cada uno de los dos vehículos ofrecidos; con autorización para la prestación de servicio público de transporte.
 - Fotocopia de tarjetas de operación de los vehículos ofrecidos.
 - Copia del Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual.
 - Ficha Técnica del vehículo.

GRUPO II Y III

- Hoja de vida de los dos conductores de los vehículos de 5 toneladas, con fotocopia de la cédula y licencia de conducción.
- Documentos para los vehículos 5 toneladas:
 - Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo
 - Fotocopia del seguro obligatorio SOAT vigente.
 - Fotocopia del Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.
 - Revisión técnico-mecánica y ambiental actualizada
 - Fotocopia de la licencia de tránsito con autorización para la prestación de servicio público de transporte.
- Presentar ficha técnica del vehículo.
- Hoja de vida del conductor de la camioneta del grupo III
- Documentos para la camioneta 4X4 ofrecida con los siguientes requisitos:
 - Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo
 - Fotocopia del seguro obligatorio SOAT vigente.
 - Fotocopia del Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.
 - Revisión técnico-mecánica y ambiental actualizada
 - Fotocopia de la licencia de tránsito con autorización para la prestación de servicio público de transporte.
 - Presentar ficha técnica del vehículo.

2. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA:

Las condiciones aplican para cada grupo

- El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, la realización de por lo menos tres (3) contratos, ejecutado en un periodo no mayor a los últimos tres (3) años, y cuyo valor individual sea igual o superior al valor del presupuesto oficial; El objeto de los contratos ejecutados deberán ser relacionado con el transporte de carga de tubería y carga de insumos químicos o similares al objeto de cada grupo.
- Presentar certificación de experiencia que indiquen como mínimo los siguientes datos:
 - ✓ Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono
 - ✓ Objeto del contrato



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- ✓ Fecha de iniciación y terminación del contrato
- ✓ Calificación de la ejecución del contrato como excelente, buena, regular o mala según lo considere la entidad contratante
- ✓ Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono
- ✓ Valor del Contrato

Serán válidas las certificaciones de experiencia de contratos en ejecución o culminados y liquidados con anterioridad a la fecha de apertura de la presente convocatoria pública.

- 2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 161.508.621
- 2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 187.350.000
- 2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 220209
- 2.9. CENTRO DE COSTOS:

1201	LA DORADA
1202	CHINCHINA
1203	ANSERMA
1301	AGUADAS
1302	MANZANARES
1303	NEIRA
1304	RIOSUCIO
1305	SALAMINA
1306	SUPIA
1307	VITERBO
1404	FILADELFIA
1407	MARQUETALIA
1408	MARULANDA
1409	PALESTINA
1410	RISARALDA
1411	SAMANA
1412	SAN JOSE
1413	VICTORIA
1414	MARMATO

2.10 CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1305120

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.9. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	Prestación de Servicio	x	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro		Cual:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.10. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación			Invitación Pública	x	Otros

Corresponde a una orden judicial?				SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutoria de la providencia.					
Tipo de Acción					



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	X
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Deposito de dinero en garantía	

INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

GRUPO I: Administradores Seccionales Chinchiná y La Dorada
GRUPO II: Auxiliar de ingeniería Manizales y administradores seccionales.
GRUPO III: Jefe Sección Técnica y Operativa

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	Nubia Janeth Galvis González
Firma	
Cargo	Jefe Sección Técnica y Operativa



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

FIRMA JEFE DEL AREA

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.